

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA # 430 – PARRAL FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



Parral, 22 Oct 2014

DECRETO EXENTO Nº 6.493 L

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio Nº 1.115, de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto para el año 2014 y sus modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) El Decreto Nº 4.950, de fecha 03 de Septiembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública "Ecotomografía de Mama y mamografías", ID 1754-42-L114.
- **5) Decreto** N° **5.316,** de fecha 11 de Septiembre de 2014, que adjudica la licitación antes referida.
- **6)** La **Ley N° 19.886** sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación d Servicios y modificaciones posteriores.
- 7) Las facultades que me confiere la **Ley Nº 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizó una Licitación Pública de nombre "Ecotomografía de Mama y mamografías" ID 1754-42-L114, para contratar empresas que realicen examen e informen las prestaciones antes mencionadas.
- 2.- Que, el objetivo de la propuesta es otorgar prestaciones de especialidad ambulatoria, permitiendo el acceso en forma expedita y oportuna en especialidades de gran demanda en la Atención Primaria de Salud.
- **3.-** Que, el proveedor **SOCIEDAD MÉDICA Y DE DIAGNOSTICO MAULE LTDA., Rol Único Tributario Nº 76.551.640-4**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, el contrato ad-referéndum, que se adjunta, para la contratación de servicio de toma e informe de examen ecotomografía de mama y mamografías, con el proveedor SOCIEDAD MÉDICA Y DE DIAGNOSTICO MAULE LTDA., Rol Único Tributario N° 76.551.640-4.





DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA # 430 – PARRAL FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



Municipal-Parra

2.- IMPÚTESE, el gasto que representa el presente decreto a la cuenta 214-05-52 "Imágenes Diagnósticas en APS", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

MANGENTANDE Ministrader Municipal

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IDH/ARC/DMT/pea DISTRIBUCION:

1.- I. Municipalidad de Parral.

2.- C. I. Finanzas Depto. Salud

3.- Archivo Chilecompras

